

**SUPUESTO****Nº 36-21**

Se convoca un concurso abierto y permanente para la provisión de determinados puestos de trabajo en el ámbito del IV Convenio único de la AGE.

Antonio decide participar, a pesar de haber obtenido una plaza de fontanero hace cuatro meses en el Centro penitenciario de Puerto 1. Al participar solicita una plaza de fontanero en el Centro penitenciario de Puerto 3 y otra en el Cuartel de La Carraca, en San Fernando dependiente del Ministerio de Defensa.

Participa en dicho concurso Eustaquio, personal laboral fijo discontinuo que lleva ya en esta situación treinta meses. Solicita un puesto de su mismo grupo profesional en régimen de contratación fijo.

Ramón, personal laboral del grupo M1 destinado en Cádiz, solicita traslado en el concurso permanente y abierto a Granada en los grupos profesionales M1 y E2 con fecha 20 de Octubre de 2019.

1. Respecto la participación de Antonio en el concurso de traslados:

- a. Es correcto que participe solicitando ambas plazas por orden de preferencia al tratarse de un concurso abierto permanente
- b. Es correcto que participe solicitando la plaza de fontanero en el Centro penitenciario de Puerto 3 pero incorrecto que solicite el puesto en el Cuartel del Ministerio de Defensa.
- c. Es correcto que participe y solicite ambas plazas al tratarse de un concurso interdepartamental.
- d. Es incorrecto que participe en el concurso al no llevar aún dos años en el puesto desde el que participa en dicho concurso.

2. ¿Puede solicitar Eustaquio. Dicha plaza en el concurso de traslados?

- a. Sí, ya que puede solicitar cualquier plaza, con independencia del grupo profesional, familia profesional y régimen de contratación.
- b. Si, independientemente del régimen de contratación pero, en el caso de obtener dicha plaza, novará su contrato.
- c. Sí, independientemente del régimen de contratación pero, en el caso de obtener dicha plaza, continuará en régimen de fijo discontinuo
- d. No, ya que solo puede participar en concursos de traslados en su mismo grupo y familia profesional y régimen de contratación



- 3. En el caso en que Eustaquio fuese temporal:**
- No podría participar ya que solo los fijos pueden hacerlo
 - Podría participar pero, en el caso de obtener dicha plaza, continuará en régimen de temporal
 - Podría participar pero en el caso de obtener dicha plaza, pasaría a fijo
 - Solo podría participar si llevase en esa situación al menos dos años
- 4. Respecto a Ramón y su solicitud de traslado:**
- Es correcto que participe solicitando ambas plazas
 - Es correcto que pida solo la plaza de M1 pero no la de E2
 - Es correcto que pida solo la plaza de E2 pero no la de M1
 - Solo puede participar en el concurso solicitando plazas de un solo grupo profesional
- 5. Con fecha 10 de Diciembre de 2020 se publica la adjudicación de plazas del último concurso abierto y permanente a esa fecha. Ramón no ha obtenido ninguna de las plazas que tenía solicitadas. El 20 de Febrero de 2021 vuelve a publicarse la apertura del concurso permanente y abierto donde vuelve a haber plazas disponibles en Granada. Respecto a Ramón:**
- su solicitud continuará vigente no siendo necesario que vuelva a solicitarlo
 - Su solicitud solo tuvo validez para el primer concurso abierto y permanente para el que participó, debiendo renovar dichas solicitudes cada vez que vuelva a abrirse el concurso abierto y permanente
 - Su solicitud solo estará vigente si en la misma así lo recogió
 - Su solicitud habrá caducado, por lo que deberá volver a solicitarlo si aún sigue interesado en dichas plazas



SOLUCIONES

1. B
2. B
3. A
4. A
5. D